

Y
nombra miento
de mayor domo
abernardino pa
lacon

En la villa de fortuna en treynta y vñ dia de mes de agosto
de mill e seiscientos e treynta e tres años el qualzubierno y regimiento
desta dha villa con buena suaver su merced de alonzo
soler y franciscona mirez biscoyno alcaide de ordino
rios y joan binamur teuegidor y andres de la conzua de
certan do junto a uen do ayunta miento como lo an de
castunbre para la cosa de cantee del seruio segun
sestada y buecomun de tauñ = dixeron que a tanto
que amase vn año que mayor domo sea con cexo de ta
dha dha bernardino para la cantee de lo con cexo se
quiere tomar con cexo quantos y en lugar de los
o fizee vn año me y con for me y non bieron como
y or domo sea con cexo de la dha villa a joan
biscoyno de tauñ de qual mandaro lo que en
que y para el dho o fizo bue y fue me me como es bue
do y su do necesario para el dho de la dha de me en
do uision haer a que es de e y andres mandaro
y no fizaron que dixeron nos auer bue
con cexo = joan al uer no bue entre no de tañ
lo cano bue =

Atemi
fuyen de bue de la dha

aut para que no puedan
legar a la sequia

Y En la villa de fortuna en el día de mes de
de setiembre de mill e seiscientos e treynta e tres años
Años sumo de alonso soler alcaide de esta dha
villa por un año de mando que en ninguna persona
de familia y utante en ella sea cosa de a tomar
la sequia de agua de un año de esta villa en tiempo
que el uero que no el uero de de a fuente de
caño gata don de da fin de de de de de de
vno con su agua so de de de de de de de de de de

